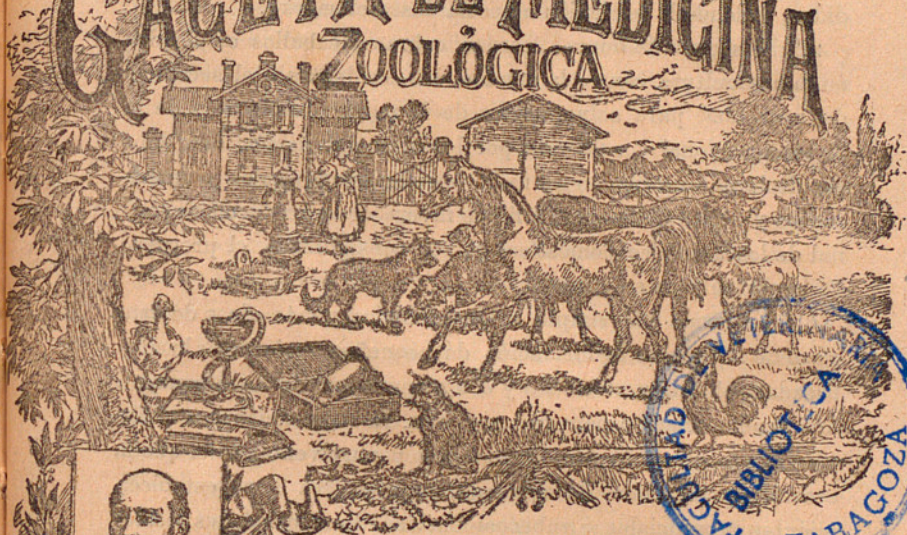


# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXIX (4.<sup>a</sup> época). 15 Noviembre 1905. Núm. 22.

---

VIII CONGRESO INTERNACIONAL VETERINARIO CELEBRADO EN BUDAPEST.

## CONCLUSIONES

### SEGURO DE ANIMALES

1.º El seguro obligatorio general de los propietarios de animales domésticos contra las pérdidas causadas por las epizootias es una institución simple, económica y eficaz basada sobre la mutualidad, que se recomienda sobre todo donde el Tesoro no asu-

me en general y definitivamente la indemnización por estas pérdidas, y donde la población agrícola desea el seguro.

2.º El seguro de bueyes, cerdos, cabras y caballos empleados en la agricultura contra la muerte, los accidentes ó el sacrificio de necesidad para salvaguardia de la parte considerable de la fortuna nacional constituida por los animales domésticos, debe ser declarada medida urgente de los círculos agrícolas y veterinarios y de los Gobiernos, á fin de favorecer la producción racional de los animales domésticos y, por consiguiente, el progreso de la agricultura en general.

3.º La forma más simple, más económica y más eficaz de esta clase de seguro es la formación de pequeñas sociedades locales basadas sobre la mutualidad y el agrupamiento de las mismas en una gran asociación para su reaseguro. La subvención por el Estado es recomendable, así como también muy ventajoso el que la creación y dirección de estas asociaciones sea como establecimientos provinciales ó gubernamentales. Las sociedades locales de seguro que no se sujeten á una unión tienen necesidad de una organización uniforme y de una revisión superior del Estado.

4.º La creación de institutos de seguro despierta el entendimiento de la población agrícola para el seguro obligatorio general de los bóvidos, que constituyen la parte principal y más apreciada de la fortuna en animales domésticos. Si la mayoría de los propietarios de animales se pronuncia en su favor, es deber del Estado ó del Gobierno provincial crear el seguro obligatorio general y hacerse cargo de la dirección del negocio. El seguro de caballos, cerdos y cabras puede estar unido al de los bóvidos.

5.º La actividad de algunas sociedades privadas de seguros basadas sobre la mutualidad, merece ser apreciada. Por lo tanto, la uniformidad en los principios del seguro, así como las disposiciones legales para la creación y la explotación de estos seguros y su colocación bajo la vigilancia ó dirección del Estado, son recomendables en interés del mundo agrícola.

6.º El seguro contra la depreciación de caballos atacados de enfermedades ó accidentes incurables que impiden su utilización, deben recibir un nuevo desarrollo y más extensión.

7.º El seguro de animales domésticos contra la muerte, los accidentes ó el sacrificio de necesidad durante el transporte por caminos de hierro ó vías fluviales, la exposición en las ferias y mercados y la estancia en los pastos, responde á una necesidad general de criadores y tratantes.

8.º El seguro de animales de carnicería es una institución necesaria para el cumplimiento de las prescripciones legales de la inspección de carnes, pues evita las dificultades que se presentan en la ejecución de las leyes é impide los fraudes; resultan de gran interés para el abasto, para la agricultura y para la salud pública, de la cual son una verdadera salvaguardia.

9.º Una estadística uniforme y su publicación en épocas determinadas, debe confeccionarse para cada especie de seguro, porque amén de extender nuestros conocimientos sobre las enfermedades de los animales, suministra las materias para el núcleo y el desarrollo de la geografía patológica veterinaria.

10. La cuestión del seguro de los animales domésticos debe ponerse á la orden del día de cada Congreso internacional de Medicina veterinaria hasta que sea esclarecida completamente.

#### BOLETINES SANITARIOS

El VIII Congreso internacional de Medicina veterinaria, de Budapest, considera muy útil y deseable la fijación de un formulario uniforme para los Boletines veterinarios periódicos, tanto en interés de la administración veterinaria de los diversos Estados, como en el del desarrollo conveniente del tráfico internacional de animales. Asimismo encarga á su Comité que haga las gestiones necesarias á este objeto.

#### PROFILAXIS DE LA TUBERCULOSIS

1.º La lucha contra la tuberculosis es una necesidad urgente, no sólo á causa de las pérdidas económicas que resultan, sino también en razón del daño de la transmisión al hombre.

2.º Es indispensable que esta lucha sea proseguida libremente

por los propietarios de animales (lucha voluntaria) y que recaben una aplicación general para el sacrificio de los individuos dañosos, y que eviten con todo rigor el contagio de las terneras y de los adultos sanos. La lucha contra la tuberculosis debe recibir un auxilio oficial para la instrucción del público agrícola sobre la naturaleza de la tuberculosis, su modo de infección, la importancia de la tuberculización, así como alguna subvención oficial.

3.º La lucha contra la tuberculosis por las medidas oficiales y obligatorias es en todas partes deseable. Ejecutada con prudencia podrá limitar la extensión ulterior de la enfermedad y determinar su desaparición progresiva. Conviene el sacrificio rápido de los animales atacados de tuberculosis en grado perjudicial (especialmente en casos de tuberculosis mamaria, uterina, intestinal ó pulmonar, acompañados de enflaquecimiento), con indemnización de los propietarios por las cajas públicas y la defensa de retirar el suero de las lecherías cooperativas antes de su esterilización.

*(Estas conclusiones son las mismas del Congreso de Baden-Baden.)*

#### VACUNACIÓN CONTRA LA TUBERCULOSIS DE LOS BÓVIDOS

El VIII Congreso internacional de Medicina veterinaria ruega á los Gobiernos de los diversos Estados que pongan á disposición de quien corresponda ó competa los fondos suficientes para hacer las experiencias más extensas sobre el valor de la vacunación profiláctica contra la tuberculosis de los bóvidos en las diferentes condiciones de la práctica agrícola. Hasta la determinación definitiva del límite de la eficacia de la vacunación profiláctica, el empleo de las medidas sanitarias de éxito reconocido es siempre necesario.

*(Como se ve por esta conclusión, el Congreso no estima que las vacunaciones son aún eficaces. Ojo, pues, con los mercachifles profesionales que se adelantan á vender vacunas de todas castas y con los sabios á la violeta que vacunan contra toda clase de dolencias, curan todos los cólicos con lavativas eléctricas y procrean con condón, jeringa y cuchara, para sacar los cuartos á los crédulos.)*

## TUBERCULINA

1.º La elaboración y venta de la tuberculina debe hacerse bajo la dirección y vigilancia del Estado.

2.º No se deben someter á la prueba de la tuberculina más que los bóvidos cuya temperatura no pase de 39º 5 c. en el momento de la inyección.

3.º En todos los bóvidos cuya temperatura no pase de 39º 5 c. en el momento de la inyección de la tuberculina, toda elevación de temperatura por encima de 40º c. debe ser considerada como REACCIÓN POSITIVA, deben reputarse como tuberculosos.

4.º Todas las elevaciones de temperatura por encima de 39º 5 c. hasta 40º c. deben ser consideradas como REACCIONES DUDOSAS y apreciadas según el caso.

## MALEÍNA

1.º Para afirmar que una reacción producida por la maleína es de valor diagnóstico confirmativo ó revelativo, tiene que reunir los caracteres de una reacción típica.

2.º Por *reacción típica* se debe entender la ascensión térmica de 2º lo menos, que sube por encima de 40º c. y que generalmente presenta, en el primer día, una parada ó dos elevaciones, y además una ascensión más ó menos elevada en el segundo día y algunas veces en el tercero, acompañada también de una reacción local y general.

3.º Todas las ascensiones térmicas por encima de 40º c. y las grandes reacciones atípicas, demandan una comprobación ulterior.

4.º La reacción térmica ascendente, progresiva, es un indicio del muermo, sea cualquiera el tipo habitual de la reacción diagnóstica.

5.º La producción del ingurgitamiento local típico en el sitio de la inyección es una prueba cierta de la existencia del muermo, aunque no exista aumento de temperatura ni reacción orgánica general.

6.º Todos los caballos maleinados, hayan reaccionado ó no, deben siempre ser sometidos dos veces á la operación en un lapso de tiempo de diez á veinte días.

7.º La preparación de la maleína no será confiada más que á las instituciones científicas del Estado ó á las autorizadas y vigiladas por él.

8.º Para apreciar todo el valor de la maleína y para esclarecer los puntos todavía inexplicables de la acción de esta substancia, el Congreso ruega á los Gobiernos tengan á bien encargar de esta misión á una Comisión nombrada al efecto.

*(Llamamos la atención sobre estas ocho conclusiones á los que, ciegos de los ojos de la cara y del entendimiento, ridiculizan á la profesión y comprometen los intereses hípicas y la salud pública con sus locuras, sus chocheos ó sus ignorancias acerca del muermo.)*

#### VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

A pesar de los buenos resultados que Löffler ha obtenido con su procedimiento de inmunización activa, resultante de la acción repetida de una mezcla de suero concentrado profiláctico y de linfa virulenta; y no obstante los éxitos alcanzados por Perroncito con su *hemoastina* ó sangre desfibrinada de los bóvidos curados y con el suero sanguíneo de los bovinos que han padecido la fiebre aftosa, el Congreso aprobó lo siguiente:

1.º Probando la experiencia que las medidas sanitarias dan excelentes resultados cuando son empleadas al principio de la epizootia y están dirigidas por los Veterinarios, es conveniente que los Estados se enteren con urgencia, por medio del telégrafo, de los primeros casos de fiebre aftosa que sobrevengan en su territorio.

2.º Habiendo producido la inoculación preventiva resultados muy interesantes, importa que los Gobiernos adopten medidas para favorecer el estudio y las aplicaciones.

#### PROFILAXIS Y VACUNACIÓN DE LA NEUMOENTERITIS DEL CERDO

1.º La neumoenteritis, que es frecuentemente una infección

mixta de septicemia y de *hog-cólera*, debe ser combatida por las medidas de policía y de higiene veterinaria.

2.º No conocemos hasta hoy ningún remedio (vacuna ni suero) preventivo ó curativo que pueda ser recomendado contra esta enfermedad. Experiencias ulteriores demostrarán si hay lugar á continuar los experimentos por la misma vía, en vista de la obtención de un remedio, ó bien si conviene adoptar nuevos métodos.

(*Y sin embargo ya hay algunos vivos jeringadores, que ofrecen vacunas y sueros infalibles contra la neumoteritis del cerdo, como la ofrecerian contra las escarzas, si columbrasen la peseta en lontananza.*)

(Continuará.)

E. MOLINA.

---

## MECANISMO FISIOLÓGICO DE LA INMUNIDAD NATURAL

por R. Turró, Veterinario y Director del Laboratorio de la Academia de Ciencias Médicas de Cataluña, y A. Pi y Suñer, Catedrático de la Facultad de Medicina de Sevilla.

(*Conclusión.*)

Sintetizando ahora, en brevísimo resumen, las ideas anteriormente expuestas en este trabajo, vemos que las inyecciones salinas á dosis masivas aumentan las resistencias de los conejos á las infecciones carbuncosas y estreptocócicas. Probablemente ocurrirá lo mismo con otras infecciones. Semejante fenómeno impresiona la imaginación por lo maravilloso é inesperado; mas cuando escudriñamos su causa ó condiciones determinantes, le hallamos en el *efecto fisiológico* de las inyecciones salinas, que liberan de los plasmas celulares una gran cantidad de alexinas que aumentan la potencia bactericida de los humores y ponen á los mismos plasmas en condiciones de mayor resistencia, ya que se hacen más solubles. Supuesto que todos los plasmas orgánicos son *in vitro* bactericidas, á condición de hacerlos solubles, hecho tan patente y claro que no creemos pueda nadie impugnar experimentalmente, el acrecentamiento de las resistencias orgánicas se explica satisfactoriamente por la acción plasmolítica de las inyecciones salinas. Lealmente reconocemos que esa acción no he-

mos sido nosotros los primeros en descubrirla: flota en el ambiente de la ciencia como una de esas verdades ya maduras, destinada á una integración definitiva. Nosotros nos hemos limitado á estudiarla y comprobarla desde un nuevo punto de vista, relacionándola con el proceso fisiológico de la inmunidad natural. Y así hemos visto que en el organismo ocurre un fenómeno análogo á los que pasan *in vitro* al macerar pulpa esplénica, renal, coágulo sanguíneo, etc., que acusan una energía bacteriolítica, de la que no daban muestra cuando no eran solubles. La inmunidad natural (entendiendo por ella el conjunto de resistencias que el organismo opone á la infección, y no únicamente el estado refractario), es debida en último análisis al mecanismo, en virtud del que se hacen solubles, y por ende activos, plasmas que poseen propiedades bacteriolíticas. El conejito de Indias no es ante el carbunco un matraz de caldo; opone resistencias á la proliferación del formidable parásito, muy débiles pero vivas; mayores las opone el conejo, crecen en el carnero, suben de punto en el buey y más todavía en el hombre, hasta llegar al máximo en el perro. Los grados de inmunidad ó medios de defensa orgánicos dependen fundamentalmente de la potencia bacteriolítica de las células y los humores, y esa potencia está en razón directa de su grado de solubilidad; si un tejido se espesa de modo que sus enzimas sean escasamente difusibles, disminuyen sus medios de defensa; si se coagula se anulan, é *ipso facto* queda indefenso. En cambio, si nada cohibe la potencia osmática de los plasmas celulares y ceden á los humores con facilidad sustancias derivadas dotadas de energías proteolíticas, difícilmente se implantarán en ellas bacterias infectantes y con dificultad germinarán en los humores; ya que su potencia bactericida guarda una estrecha proporción con la energía fisiológica de las células de que originariamente emana. Así vemos que aumentando artificialmente la solubilidad de los plasmas del conejo, este animal se conduce ante el carbunco, como el perro, mientras dura este artificio experimental; una vez extinguido, mientras el perro sigue conservando medios de defensa extraordinarios, el conejo, vuelto á su tono fisiológico normal, sucumbe fácilmente.



En el fondo el mecanismo de la inmunidad natural es todo lo contrario del mecanismo de la infección; son como dos procesos opuestos, pues *el organismo se infecta por su coagulabilidad y se defiende por su solubilidad.*

---

## NOTAS CLÍNICAS

### Osteoma inveterado.

Trátase de un caballo de raza tarbes, de seis años de edad, que sufrió una gran contusión (una coza de otro caballo), con herida de la piel, en la parte lateral externa del metacarpo derecho. Por los grandes dolores que sufrió y la extensa inflamación que se presentó en la región hizo sospechar si podría existir fractura incompleta ó lesión del hueso. El hecho es que la inflamación, el dolor y la claudicación persistieron durante más de cuatro meses, y que al desaparecer la primera en el resto de la región lesionada quedó un abultamiento de bastante consideración, duro é indolente, en el centro de la caña que no dejaba lugar á duda de que se trataba de un exóstosis. Como había desaparecido también la claudicación y el dueño del tarbes tenía precisión de trabajarlo á diario, resolvió no seguir el tratamiento. Así continuó seis ú ocho meses más hasta que un día, y sin lesión aparente, empezó el caballo á cojear y á manifestar dolor en el punto donde estaba el osteoma. Puesto á mi completa disposición el caballo me resolví á tratarlo con un fundente enérgico, y no teniendo la pomada roja Meré, que tan buenos resultados me había dado en varios casos, hice uso de un producto, desconocido para mí, que me facilitó mi compañero Sr. Cantero, el *unguento rojo de Garcia Royo*, que dicho sea en honor de la verdad, produjo un efecto magnífico, aun mejor que el Meré, sorprendiéndome que con una sola aplicación desapareciese el exóstosis al cabo de veinte ó treinta días. La enorme inflamación que produjo el unguento rojo Garcia Royo fué lentamente desapareciendo y tras ella todo vestigio de alteración ósea.

### Cólico por obstrucción intestinal.

Una mula destinada á las labores agrícolas de un vecino de esta localidad, no igualado conmigo y que herraba su ganado al salto de mata, se enfermó de un *cólico cerrado*, como dicen las gentes de por acá. Le propinaron los curiosos y demás aficionados al curanderismo, una infinidad de brebajes y de pócimas, sin conseguir que el cólico *abriera*, ni que el animal mejorase. Antes al contrario, se fué agravando á tal extremo que todos los *sabios* que andaban alrededor lo daban por muerto. En este estado me avisaron para encargarme de su asistencia, que lo hice previa la notificación de que por la asistencia médica y por la intervención quirúrgica que era necesaria, me había de abonar el dueño, en concepto de honorarios, *setenta y cinco pesetas*. Después de *mascullear* mucho la notificación é intentar el regateo, en un arranque de *esplendidez* me dijo: «si me salva usted la mula le abono el doble». Se salve ó se muera le cuesta á usted setenta y cinco pesetas, fué mi contestación. Al fin resolvió que me hiciese cargo de la enferma, y sin perder tiempo le puse una inyección hipodérmica de arecolina, pues como se había divulgado por el pueblo lo del *cólico cerrado*, llevaba á prevención la jeringuilla y una *ampolla de cristal del Profesor Hidalgo*. Los efectos rápidos de este medicamento maravilloso dejaron estupefactos al coro de mirones que estaba presente y las comadres se hacían lenguas de que con *una gotita de agua por la piel* había curado la mula en quince minutos.

Al día siguiente se presentó el dueño en casa á pagarme las 75 pesetas y á igualarse conmigo.

ANTONIO PIÑERO GIL.

---

## TODAVIA NO PUEDE SER

Partidario decidido de la separación del herrado de la Medicina veterinaria, hoy más que nunca sostengo esta creencia; pero conste á la Sociedad de Patronos de herradores de Barcelona que, como dice mi querido amigo el Sr. Molina, no está madura la breva: una cosa es que los Veterinarios consideremos incom-

patible lo mecánico con lo científico y otra la imposición por parte del Patronato, porque entiendo que no hay Gobierno que se atreva á dar en la actualidad el golpe de muerte á una carrera universitaria por proteger el intrusismo y la desolación. Todo lo que el obrero herrador es se lo debe al Veterinario, puesto que el arte de herrar entra de lleno en la carrera y en los tiempos presentes y pasados de éste vive la Veterinaria, que solícita y cariñosa da de comer á sus operarios herradores. Día llegará en que se cumplan mis deseos y los de la generalidad de los Profesores; entonces el herrador agradecerá nuestro obsequio; por ahora no puede ser, puesto que la caridad, bien entendida, principia por uno mismo. Y ya que me ha dado la humorada de ocuparme de este asunto haré un ligero bosquejo de lo que ha venido sucediendo con la separación del herrado.

Desde que el inmortal Téllez quiso implantar el grado de bachiller hay muchos partidarios de la separación; mas como esto no se llevó á cabo y de las escuelas salíamos bajo el amparo del herrado, pues nuestros conocimientos eran muy escasos para luchar en otro terreno, teníamos que conformarnos con ser ferrócratas. Recuerdo perfectamente que cuando yo era estudiante y en la Medicina humana se conocían al detalle las enfermedades microbianas, en nuestras cátedras era un absurdo el sostener tal creencia. No trato de lastimar susceptibilidades de nadie, pero cuánto atraso y cuánta ignorancia sembraron con aquellas enseñanzas los que sostenían teorías tan absurdas! Al fin se desengañaron, pero lo hecho hecho estaba y los Veterinarios salidos en aquella época defendían á sangre y fuego lo que les habían enseñado. Con estos conocimientos y otros análogos inconscientemente vivíamos en el obscurantismo machacando hierro frío.

Viene de lleno la campaña reformista y, salvo algunas excepciones de la época referida y de las anteriores, dicen que es una utopía un nuevo plan de estudios. Se entabla la lucha y la prensa profesional se divide en reformista y antirreformista; los antirreformistas luchan desesperadamente porque no adelantemos un paso en el progreso, y luchan doblemente por el apoyo que les prestaban algunos de los que se llamaban ilustrados y que al

amparo de la clase hacían su negocio. Así las cosas, los que teníamos amor á la colectividad y no al individualismo, vencimos y se implantaron las reformas, con lo cual vino el *descenso de temperatura*, la disminución del número de Veterinarios; la cátedra, que estaba hollada por alumnos incultos, se regenera; llega la época del renacimiento y en las Escuelas donde ingresaban 300 queda reducido á 70; pero como el número de Veterinarios era excesivo y las reformas no han sido completas, nos encontramos con que la amortización es muy pequeña.

No desalentemos por eso; otro pasito más y dentro de unos cuantos años habrá *ley de Policía sanitaria*, *Inspecciones de carnes* bien dotadas, consideración social y la... ferrocracia habrá desaparecido por sí sola del lado de la Medicina zoológica. Vea, pues, el Patronato de Barcelona cómo nuestras intenciones son buenas y que, de mi parte, haré cuanto posible me sea porque lo que piden se lleve á cabo en tiempo y sazón: *Hoy no puede ser y no será*.

ANASTASIO DE BUSTOS.

---

## BIBLIOGRAFÍAS

---

**Atlas general de España y particular de sus cuarenta y nueve provincias.** — Esta obra, compuesta con fines pedagógicos, tiene por objeto proporcionar la enseñanza de la geografía española, representada en cincuenta mapas tirados á dos colores; el primero de los cuales es general de España y al que sigue una descripción de su situación, límites, forma de gobierno y organización civil, judicial, etc. Los restantes mapas cada uno es representación particular de una provincia y están precedidos de una descripción de la misma, en la que se dan gran número de datos geográficos, agrícolas, comerciales é industriales; todo lo cual hace un conjunto cabal y admirable acomodado para servir de estudio gráfico de la geografía en colegios, institutos y escuelas superiores.

Este excelente Atlas se vende al precio de 2 pesetas en todas

las librerías y en la de sus editores, Bailly-Bailliére é hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

\*  
\*  
\*

**Biblioteca Veterinaria.**—Tres nuevos volúmenes, los VIII, IX y X <sup>(1)</sup> de esta importante publicación, que, escrita por el ilustrado Catedrático y Veterinario militar D. Juan Téllez, viene publicando la casa editorial de los señores Bailly-Bailliére é hijos, acaban de ponerse á la venta. El tomo VIII lleva por título *Mecánica animal*, y en él se estudian los animales domésticos como máquinas, dividiendo su estudio en siete capítulos, en los cuales sucesivamente se dan á conocer las máquinas en el organismo animal, las condiciones mecánicas de las regiones, el equilibrio del cuerpo, los movimientos totales sin cambiar de sitio y la locomoción. El tomo IX es un *Manual de Patología general*, en que siguiendo el método de observación y experimento, se ha conseguido hacer un libro utilísimo, el que auxiliará al Veterinario notablemente en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Complemento de este tomo es el X, puesto que es un *Manual de Terapéutica general*, en el que se hace un estudio detenido del tratamiento de las enfermedades, trastornos, etc.

Estos tomos, recomendables por el gran ahorro de tiempo y trabajo que pueden tener quienes los consulten, pueden adquirirse en todas las librerías al precio de 3 pesetas uno.

---

## ECOS Y NOTAS

**Titulares.** — Por Real decreto de 2 del corriente (*Gaceta* del 4) se adiciona al art. 91 de la Instrucción general de Sanidad el siguiente apartado:

«Pertenece también al cuerpo de Médicos titulares, pudiendo ingresar en él desde luego, los doctores ó licenciados en Medicina que á la publicación de este decreto reúnan seis años de práctica en el ejercicio de la profesión, lo cual justificarán al solicitar

---

(1) No hemos recibido los volúmenes V, VI y VII que desearíamos dar á conocer á nuestros suscriptores.

su ingreso de la Junta de Gobierno y Patronato del cuerpo, acreditando forzosamente este requisito por las patentes de la contribución ó certificaciones en forma de haberlas satisfecho durante los seis años expresados.»

Como de costumbre se han quedado en el tintero los Veterinarios y Farmacéuticos, que suponemos estarán también comprendidos en esta disposición, pues no hay razón ninguna para que no estén; pero mejor hubiera sido mencionarlos para evitar dudas y quizá disgustos. De todos modos nos parece que este decreto demuestra la falta de sentido y de equidad que preside en todo lo referente á la famosa Instrucción de Sanidad. ¿Qué razón lógica existe para que no sean titulares los que tengan título expedido hace uno ó cinco años? Ninguna, y por lo mismo ya vendrá Ministro que acabe con todos estos galimatías sanitarios. ¿Y las *Patronatas* de Farmacéuticos y Veterinarios, qué hacen? Gastar tiempo y papel oficiando á Gobernadores y Alcaldes. ¡Arriba, arriba es adonde deben gestionar!

**¡Buen auxiliar!** — Según hemos oído decir, el Sr. Conde de Retamoso ha auxiliado al Ministro de Fomento en el estudio y desarrollo del Real decreto sobre la creación del *Instituto superior de Agricultura, Industria y Comercio*. No nos extraña, pues, el que la Medicina zoológica forme parte de ese organismo, porque cuando el Congreso ganadero del año pasado, tuvimos el gusto de hablar con el Sr. Retamoso, y la satisfacción de oírle ensalzar la importancia de la Veterinaria y la necesidad de que los Gobiernos la saquen del abandono y de la postergación inmerecida en que se encuentra. Reciba el aplauso desinteresado que se merece por la parte que ha tomado en esa magnífica obra, y ahora que la Veterinaria depende de Fomento, influya con el Ministro para que reorganice su enseñanza y para que presente á las Cortes un proyecto de *Ley de Policía sanitaria zoológica*.

**Tres Colegios oficiales.** — El día 6 del actual despachó el Real Consejo de Sanidad los expedientes de los Colegios de Madrid, Cuenca y Palencia, favorablemente informados; así es que muy en breve aparecerán en la *Gaceta de Madrid* las Reales órdenes declarándolos corporaciones oficiales.

**Nuevos Colegios.** — Muy en breve, acaso dentro de este mismo mes, quedarán constituidos los Colegios provinciales de Ciudad Real, Granada y Málaga. Nos alegraremos que así sea.

**Un ruego á todos los Colegios.** — El Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid, ruega á los señores Presidentes de todos los Colegios Veterinarios provinciales, se sirvan enviar las señas del domicilio social de los mismos, á nombre del Presidente

de aquél (Plaza de la Cebada, núm. 9, ó Escuela de Veterinaria), á fin de poderse poner en comunicaci3n sobre asuntos de inter3s general para la clase.

**Un sabio retirado.** — El sabio Veterinario Doctor Salm3n, Jefe del *Departement of Animal Industry*, de W3shington, tan conocido en el mundo m3dico por sus trabajos cient3ficos de primer orden sobre bacteriolog3a y enfermedades contagiosas, se ha retirado del ejercicio oficial en la fuerza de su edad y energ3as. Sentimos esta prematura retirada del sabio colega autor del grupo de enfermedades llamadas *salmonelosis*.

**De Guerra.** — Han solicitado el retiro voluntariamente, el Veterinario mayor D. Eduardo Ortiz y el primero D. Francisco Navarro, 3 pesar de quedarles bastantes a3os para el retiro por edad y de disfrutar completa salud. Tamb3n se nos asegura que lo ha solicitado 3 lo va 3 solicitar D. Maximino Planells, que ha tenido la desgracia de quedarse in3til, y algunos otros que est3n delicados de salud, tienen el m3ximo de a3os de servicio y no han de pasar de su actual empleo. Aplaudimos la resoluci3n de estos queridos compa3eros, tanto porque as3 satisfacen un leg3timo deseo propio, cuanto porque favorecer3 el movimiento de las escalas de primeros y segundos, las m3s paralizadas y atrasadas de todo el ej3rcito, puesto que *disfrutaban* la efectividad de *Junio de 1888* y *Mayo de 1894* respectivamente.

**Distinci3n merecida.** — El Congreso internacional de la tuberculosis ha concedido al Profesor Barg de Copenhague, la *medalla de la tuberculosis* reci3n creada, en premio 3 sus trabajos contra esta enfermedad. Bien merecida la tiene este ilustrado Veterinario, al que felicitamos.

**Era de esperar.** — El ilustrado Catedr3tico de la Escuela Veterinaria de Madrid, D. Tiburcio Alarc3n, se ha separado de la titulada Gran Policl3nica Veterinaria de M. Mont3n y compa3a. Sin duda la autoridad cient3fica del Sr. Alarc3n no ha querido sancionar con su presencia las fantas3as moriscas y las ruedas de molino con que se pretende hacer comulgar 3 los rurales, ni esperar el *barquinazo* que dicen amenaza 3 tan deslumbrante instituci3n.

**Veterinaria castrense.** — Por segunda vez nuestro querido colega *La Veterinaria Meridional* rompe una lanza en favor del cuerpo de Veterinaria militar, «3nico pericial (y es cierto) en remontas, yegudas y dep3sitos de sementales encomendados 3 otro cuya misi3n es muy distinta y s3lo por afici3n puede desempe3ar». Nuestro Director, que siempre ha estado y estar3 3 la vanguardia para defender al cuerpo, y con 3l todos los compa3eros militares, agradecen al colega esas justas defensas.

¿Suicidas? — Dolorosa impresión nos ha producido el razonado artículo de entrada que publica nuestro querido colega *La Veterinaria Toledana* de 31 del pasado y un escrito y varias cartas que hemos recibido contra la junta directiva de otro Colegio, al que tenemos entrañable afecto, refiriéndonos cosas y casos que, de ser ciertos, conducirán al propio suicidio. Haya cordura y fraternidad y no seamos nosotros mismos los suicidas de la colegiación. Hace dos ó tres años que la directiva de un Colegio se fué del seguro expulsando á un dignísimo colegiado, el cual llevó el asunto á los Tribunales ordinarios, que sentenciaron á su favor y fué la muerte de aquel Colegio. ¡Que no se repita, por los clavos de Cristo, otro caso como aquél!

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

- D. Manuel Tejedor, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.  
 » Saturnino Redal, 15 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.  
 » José García, 18 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.  
 » Juan Roselló, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.  
 » Teodoro González Capitán, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1906.  
 » José Rodado, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.  
 » Andrés Calderón, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.  
 » Raimundo Moreno, 26 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.  
 » José J. Albiñana, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.  
 » Enrique Arciniega, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1905.  
 » Sebastián Díez, 10 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.  
 » Zoilo Colomo, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1906.  
 » Jesús Hidalgo, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.  
 » José Sánchez Pajares, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.  
 » Fidel Ruiz, 12 pesetas, hasta fin de Agosto de 1906.  
 » Carlos Jurado, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.  
 » Rogelio López, 20 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.  
 » Emilio Rodríguez, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.  
 » Leoncio Marcos, 15 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.  
 » Raimundo Alvarez, 7 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.  
 » Eugenio Revuelta, 6 pesetas, hasta fin de Abril de 1906.  
 » Antonio C. Rodríguez, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.  
 » Daniel Senabre, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1906.  
 » Juan Engelmo, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.

MADRID.—Estab. tip. de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de A. Menéndez.  
 Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.